

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2784826

EXTRACTO

MATIAS HERNAN LE-ROUX PERALTA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaria de San Antonio, con oficio en Lauro Barros 96, Comuna de San Antonio, certifico: Que por escritura pública suscrita con fecha 16 de Marzo del 2026, bajo el Repertorio N° 733-2026, ante mí, doña ROSA IRIS URETA CERDA, chilena, soltera, auxiliar de párvulo, cédula de identidad N° 10.679.442-1, domiciliada en calle Luis González N° 262 Barranca, comuna y Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, constituye sociedad por acciones. Razón Social: INMOBILIARIA E INVERSIONES EL ACACIO SpA. Objeto: uno) Efectuar negocios inmobiliarios con carácter permanente o transitorio, dos) Las inversiones en general, de toda clase, tanto en bienes raíces como en bienes muebles, acciones, valores, bonos, sociedades anónimas abiertas o cerradas, por acciones, de responsabilidad limitada, cuotas o derechos de sociedades constituidas por personas jurídicas o naturales, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, moneda extranjera, metales nobles y en general, la realización, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inversiones en el mercado de capitales su explotación y administración. En especial la sociedad podrá invertir preferentemente en bienes raíces tanto urbanos como rurales, mineros, agrícolas y forestales, efectuar su explotación, mediante, arrendamiento y en cualquier otra forma, enajenación, adjudicación en subastas judiciales, públicas y licitaciones, administración, intermediación, corretaje, gestoría, construcción, subdivisión, urbanización, remodelación, loteo, fusión, prospección, desarrollo e integración de anteproyectos y proyectos inmobiliarios, su compraventa normal o anticipada tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y la percepción de sus frutos y ganancias; tres) Asesorías y consultorías en materia de inversión y en gestión comercial, estratégica, digital, tributaria, financiera y legal, a todo tipo de empresas, personas, corporaciones y gobiernos, tanto a nivel nacional como en el extranjero, por medio de profesionales y técnicos; cuatro) La compra, venta y arriendo de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles para la correcta ejecución de su giro principal; cinco) La representación en Chile y en el extranjero de todo tipo de compañías, empresas, marcas, franquicias, concesiones, agencias vinculadas o no al objeto social y en sus más amplias acepciones. Administración y el uso de la razón social: Rosa Iris Ureta Cerda. Capital: CLP 90.000.000. divididos y representada en 100 acciones por un valor cada una de ellas CLP 900.000 c/u de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera: doña Rosa Iris Ureta Cerda suscribe la totalidad de las 100 acciones, cuales ascienden a la CLP 90.000.000 mediante aporte en dominio del inmueble Parcela número dos de la subdivisión de la parcela veintidós del Proyecto de Parcelación La Victoria, El Acacio y La Cruz, de la comuna de Calera de Tango, que tiene superficie aproximada de cinco mil cinco metros cuadrados, y deslinda: al Norte, en sesenta y cinco metros con parcela número veintiuno del proyecto de parcelación La Victoria, parcelación primitiva que corresponde con la parcela número veintidós; al Sur, en sesenta y cinco metros con parcela agrícola número ocho, camino de por medio; al Oriente, en setenta y siete metros, con parcela agrícola número tres; y al Poniente, en setenta y siete metros con parcela agrícola número uno El título se encuentra inscrito a fojas 2617 vta número 4303 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Duración: 5 años prorrogables automática y sucesivamente Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales cualquier parte del país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura y estatutos que extracto. San Antonio, 16 de Marzo del 2026.